Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

ACTA APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las ocho horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el representante de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** de la Gobernación de Ñeembucú, nombrado según Resolución N° 23/09 de 20 de enero del 2009, **Lic. PABLO L. SÁNCHEZ,** participando de este acto el Auxiliar de la U.O.C., el **Lic. Oscar Cabrera**, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa N° 01/2013, para la provisión de "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL".** Preside el Acto el Responsable de la UOC; informando que se han recibido dos sobres ofertas; de la firma SAE & COMERCIOS y el de OSCAR JAVIER ORTEGA.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" referente al presente llamado y establece que es necesario contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, seguidamente, por no contar con la cantidad mínima de ofertas, se procede a Devolver sin abrir los Sobres Ofertas a las firmas SAE & COMERCIOS y el de OSCAR JAVIER ORTEGA.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las ocho horas con veinte minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. OSCAR D. CABRERA E.
AUXILIAR UOC

Lic. PABLO L. SÁNCHEZ BORBA
RESPONSABLE UOC